



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CONCURSO DE OPOSICIÓN NOTIFICACIÓN

Fecha: 13 de abril de 2022

VINCULADO A LA CONVOCATORIA: **CO.A.CBI.a.001.22**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS BÁSICAS**

Con base en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de esta Universidad (RIPPPA), las personas que cumplieron con el perfil académico y los requisitos señalados en la citada convocatoria son:

- **Caballero Dorantes Carlos Alberto - 13:30 horas a 14:00 horas**
- **Gómez Chávez Marina Violeta – 14:00 horas a 14:30 horas**
- **Hernández Moreno Adolfo – 14:30 horas a 15:00 horas**
- **Leyva Cruz Edgar Oswaldo – 15:30 horas a 16:00 horas**
- **Sotelo Navarro Perla Xóchitl – 16:00 horas a 16:30 horas**
- **Tabla Hernández Jacobo – 16:30 horas a 17:00 horas**

En virtud de lo anterior, las y los candidatos deberán entregar, a más tardar a las 13:00 horas del día 29 de abril del 2022 vía correo electrónico los siguientes documentos:

**1.- ANÁLISIS CRÍTICO. - Por escrito (en un máximo de 5 cuartillas en original y copia), del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA):
Química ambiental (1113095)**

**2.- TRABAJO O PROYECTO DE INVESTIGACIÓN sobre EL TEMA:
Tratamientos fisicoquímicos, con énfasis en procesos de oxidación avanzada, para remoción de contaminantes persistentes.**

Los trabajos o proyectos de investigación deberán PRESENTARSE en un máximo de 20 cuartillas.

Deberán ser enviados por correo electrónico a la cuenta cdacienciasbasicas@correo.uam.mx.

Si los trabajos no son entregados oportunamente, las y los candidatos perderán el derecho a concursar.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

3. Asistir a una presentación pública y abierta, que se llevará a cabo vía zoom. En esta presentación las y los concursantes deberán exponer oralmente el trabajo o proyecto de investigación al que se refiere el punto 2, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual.

Si las y los candidatos no se presentan dentro de los 30 minutos siguientes a la hora fijada para el examen, perderán el derecho a concursar.

Independientemente de lo anterior, conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interpongan recursos, el concurso de oposición será suspendido hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas antes citadas podrán ser modificadas, lo cual será notificado oportunamente.

POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS

Dr. Gabriel Escarela Pérez
Presidente

Dra. Hilda Noemí Núñez Yépez
Secretaria